



INFORME DE VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004- HUC- 2012.

OBJETO: contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija y móvil, para la sede de la entidad ubicada en el Barrio de Zaragocilla, Calle 29 no 50-50.

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución correspondiente, la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARTAGENA, se conformó el comité evaluador de la Convocatoria No 004- HUC - 2012, se procedió a verificar la capacidad jurídica de la propuesta presentada por UNION TEMPORAL GS-03-2012, SERVICONI LIMITADA (SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA) y SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA "S.O.S".

El numeral 4.2 de los términos de referencia del presente proceso contractual establece: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

“La E. S. E. Hospital Universitario del Caribe por intermedio de la Gerencia designará un comité para el estudio, evaluación y calificación de las propuestas presentadas, el cual deberá enviar a la Gerencia e informe correspondiente dentro del término fijado en el cronograma del proceso. Los pasos a seguir en el proceso de evaluación de las propuestas serán los siguientes:

1.) Evaluación Jurídica

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes, previstos en el numeral 2.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA. Esta evaluación no otorga puntaje pero es necesario el cumplimiento de lo exigido en el citado numeral 2.2., para que la oferta pueda ser evaluada técnicamente. Si no se anexan los documentos esenciales con la información exigidos en dicho numeral 2.2., no se hará la evaluación de la propuesta y se rechazará en forma inmediata. Pero podrán subsanarse aquellos documentos no esenciales dentro del termino que se le señale al proponente, de lo contrario se entiende rechazada la propuesta”.

En este orden se presentan los resultados de los estudios y análisis sobre las calidades y capacidad legal del proponente. Evaluación que será publicada en la página Web de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE para el conocimiento del proponente, de los órganos de control y vigilancia del Estado y de las veedurías en general.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA EMPRESA UNION TEMPORAL GS-03-2012**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta	Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente, representante legal o su apoderado e indicando su nombre y número de documento de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que conoce y está conforme con los Términos de Referencia, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley para la presentación de la propuesta ni para celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la E.S.E., y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen, debe contener el nombre o razón social, la dirección, número telefónico, fax y dirección de correo electrónico. En la carta se deberá indicar que la propuesta tendrá una validez mínima de noventa (90) días	X		Presenta su propuesta con el modelo de carta de presentación según lo solicitado en los términos de referencia. (folios 8 y 9)



		calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas.			
2.	2.2.2 Certificado de existencia y representación legal.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria, no superior a un (1) mes; en caso de proponente cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal, el cual deberá tener como fecha de expedición máximo de un (1) mes antes del inicio de la presente	X		Adjunta a folios 1 y 2 el acuerdo de unión temporal del proponente Unión Temporal GS-03-2012, la cual tiene el tiempo de duración exigido y expresan lo correspondiente a la participación de sus integrantes tal como lo expresa el termino de referencia, firmada por los participantes. De igual modo aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de la firma guardianes a folios 17 al 20 donde se identifica con suficiencia en el



		convocatoria. El proponente deberá acreditar su actividad en actos de comercio relacionados con la prestación del servicio de vigilancia, de acuerdo a los presentes términos de referencia. Los Consorcios y Uniones Temporales deberán anexar el documento que acredite su existencia, en el cual se señale la forma de participación, la responsabilidad, la designación del representante legal y demás información con la que se cumpla las exigencias de ley. Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hacen referencia estos términos.			objeto las exigencias de la empresa conforme a los términos de referencia para ejecutar el contrato. Y de los folios 22 al 72 aportan los documentos de existencia y capacidad legal de la firma starcoop con resolución de la superintendencia de vigilancia y la copia de sus estatutos.
3.	2.2.3 Poder	Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de este concurso			No Aplica



4.	2.2.4 Estados Financieros y declaración de renta.	Copia de los estados financieros de la firma proponente, acompañado de sus notas, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2011 debidamente certificados por contador público y/o revisor fiscal, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990 y firmado por el representante legal, anexando para tal efecto la tarjeta profesional. Igualmente, deberá anexarse la declaración de renta del oferente del año 2010.	X	Aporta a folios 592 y 593 aporta balance de prueba comparativo a diciembre 31 de 2011, a folio 594 aporta el estado de resultado comparativo a 31 de diciembre de 2011, a folios 596 al 603 aporta las notas de estado financiero año 2011. a folio 75 aporta la tarjeta profesional del revisor fiscal julio Camargo neme con TP-22335-T que certifica los estados y a folio 87 y 88 aporta la declaración de renta 2010 de la firma guardianes. Aporta a folios 605 y 606 aporta balance de prueba comparativo a diciembre 31 de 2011, a folio 607 aporta el estado de resultado comparativo a 31 de diciembre de 2011, a folios 608 al 619 aporta las notas de estado financiero año 2011. a folio 77 aporta la tarjeta profesional del revisor fiscal clara duarte pacheco con TP-56717-T que certifica los estados y a folio 89 y 90 aporta la declaración de renta 2010 de la firma
----	--	--	---	---



					starcoop.
5.	2.2.5 RUT o NIT.	Fotocopia del R.U.T o del NIT del proponente y de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		Aporta a folio 92 fotocopia del RUT de la firma Guardianes y a folio 95 fotocopia de la cedula del representante legal. A folio 93 fotocopia del RUT de la firma Starcoop y a folio 96 fotocopia de la cedula de la representante legal
6.	2.2.6 Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	Certificación del revisor fiscal o del representante legal donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo exigido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y demás normas concordantes.	X		Aporta a folio 98 certificación suscrita el 05 de marzo de 2012 por el Revisor Fiscal de la Firma Guardianes; y a folio 99 certificación suscrita el 12 de marzo de 2012 por la Revisor Fiscal de la Firma Starcoop en la cual manifiestan bajo la gravedad del juramento que han cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social y Salud y Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales, régimen de pensiones, caja de subsidio familiar, ICBF y SENA



7.	2.2.7 Licencia de medios de telecomunicaciones .	El proponente debe aportar el documento vigente que lo autoriza para el uso de medios de telecomunicaciones	X		Aporta a folio 108 certificación del ministerio de tecnologías y telecomunicaciones en la cual se habilita de manera general a la firma guardianes para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones. a folio 125 aporta certificación del ministerio de tecnologías y telecomunicaciones en la cual se habilita de manera general a la firma Starcoop para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones.
8.	2.2.8 Garantía de seriedad de la propuesta	Garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el País. La garantía deberá estar constituida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE por el equivalente al 10% de su propuesta, y vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre para presentación de las propuestas. La garantía deberá venir firmada por el representante del oferente.	X		A folio 133 aporta póliza de garantía de seriedad, No 12-45-101018684, expedida por Seguros del Estado S.A el 07 de marzo de 2.012 con vigencia que va desde el 12 de marzo de 2012 al 20 de junio de 2012, amparando la suma de \$51.418.800 firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el tomador. Cumple con los parámetros exigidos de cobertura y vigencia.



9.	2.2.9 licencia o permiso de funcionamiento	Garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el País. La garantía deberá estar constituida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, por un valor del diez (10%) por ciento del valor de la propuesta, vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre para presentación de las propuestas. La garantía deberá venir firmada por el representante del oferente.	X		De folio 140 al 145 aporta resolución de la superintendencia de vigilancia en la cual se entrega licencia de funcionamiento a la firma guardianes que actualmente se encuentra vigente y a folio 138, aporta certificación bajo la gravedad de juramento de mantener vigente la licencia durante el termino del contrato. De folio 146 al 160 aporta resolución de la superintendencia de vigilancia en la cual se entrega licencia de funcionamiento a la firma Starcoop que actualmente se encuentra vigente y a folio 139, aporta certificación bajo la gravedad de juramento de mantener vigente la licencia durante el termino del contrato.
10.	2.2.10 Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales	Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, así como el de la persona natural en caso fuere proponente; certificado de no responsable fiscal tanto de la persona jurídica como de su representante legal y de la persona	X		Aporta a folio 172 certificación de antecedentes disciplinarios de la empresa guardianes donde se señala que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes a fecha 07 de marzo de



		natural proponente.			2012; A folio 173 aporta certificación de antecedentes disciplinarios de representante legal de la firma donde se señala que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes a fecha 07 de marzo de 2012, a folio 177 aporta certificación de antecedentes fiscales de fecha 7 de marzo de 2012, donde se certifica que ni la firma guardianes ni su representante legal están reportados en el boletín 68; Aporta a folio 175 certificación de antecedentes disciplinarios de la empresa starcoop donde se señala que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes a fecha 05 de marzo de 2012; A folio 174 aporta certificación de antecedentes disciplinarios de la representante legal de la firma donde se señala que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes a fecha 05 de marzo de 2012
--	--	---------------------	--	--	---



					A folio 178 aporta certificación de antecedentes fiscales de la empresa starcoop, de fecha 05 de marzo de 2012 donde se expresa que no figura reportada; A folio 178 certificación de antecedentes fiscales de la representante legal de la firma, de fecha 05 de marzo de 2012 donde se expresa que no figura reportado.
11.	2.2.11 Compromiso Anticorrupción	Compromiso Anticorrupción – Pacto de Integridad (Anexo N° 4) El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: • El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. • El proponente se compromete formalmente a impartir	X		Aporta a folios 181 a 182, pacto de integridad compromiso de integridad de la firma guardianes. Y a folios 183 a 184, pacto de integridad compromiso de integridad de la firma starcoop de conformidad con el anexo de los términos de referencia.



		instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella se derive. • El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes			
--	--	---	--	--	--



		para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 4). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
12.	2.2.12	Documentos de contenido técnico según se exigen en el numeral 3.2.1, y la experiencia mínima requerida según numeral 4.4.2.”	X		Del folio 191 al 571 aporta los soportes técnicos exigidos en el numeral 3.2.1, y la experiencia mínima requerida según numeral 4.4.2.

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR, UNION TEMPORAL GS-03-2012, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. POR TANTO SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA EMPRESA SERVICONI LIMITADA (SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA)**



No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta	Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente, representante legal o su apoderado e indicando su nombre y número de documento de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que conoce y está conforme con los Términos de Referencia, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley para la presentación de la propuesta ni para celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la E.S.E., y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen, debe contener el nombre o razón social, la dirección, número telefónico, fax y dirección de correo electrónico. En la carta se deberá indicar que la propuesta tendrá una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas.	X		Presenta su propuesta con el modelo de carta de presentación según lo solicitado en los términos de referencia. (folio 04 y 05)
2.	2.2.2 Certificado de existencia y representación legal.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social y su razón social. Dicho certificado debe	X		Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cartagena de fecha 05



		ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria, no superior a un (1) mes; en caso de proponente cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal, el cual deberá tener como fecha de expedición máximo de un (1) mes antes del inicio de la presente convocatoria. El proponente deberá acreditar su actividad en actos de comercio relacionados con la prestación del servicio de vigilancia, de acuerdo a los presentes términos de referencia. Los Consorcios y Uniones Temporales deberán anexar el documento que acredite su existencia, en el cual se señale la forma de participación, la responsabilidad, la designación del representante legal y demás información con la que se cumpla las exigencias de ley. Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hacen referencia estos términos.			de marzo de 2012 a folios 12 al 14 donde se identifica con suficiencia en el objeto de la empresa que es suficiente y conforme a los términos de referencia para ejecutar el contrato.
--	--	--	--	--	---



3.	2.2.3 Poder	Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de este concurso			No Aplica
4.	2.2.4 Estados Financieros y declaración de renta.	Copia de los estados financieros de la firma proponente, acompañado de sus notas, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2011 debidamente certificados por contador público y/o revisor fiscal, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990 y firmado por el representante legal, anexando para tal efecto la tarjeta profesional. Igualmente, deberá anexarse la declaración de renta del oferente del año 2010.	X		Aporta a folio 17 y 18 balance general a diciembre 31 de 2011, a folio 19 aporta el estado de resultado de 1 enero a 31 de diciembre de 2011, y a folios 22 al 26 aporta las notas de estado financiero año 2011. A folio 27 aporta la tarjeta profesional del contador que certifica y a folio 174 aporta la declaración de renta 2010.
5.	2.2.5 RUT o NIT.	Fotocopia del R.U.T o del NIT del proponente y de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		Aporta a folio 34 fotocopia del RUT de la firma serviconi y a folio 37 fotocopia de la cedula del representante legal de la firma proponente.
6.	2.2.6 Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	Certificación del revisor fiscal o del representante legal donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo exigido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y demás normas concordantes.	X		Aporta a folio 39 certificación suscrita el 12 de marzo de 2012 por el Revisor Fiscal de la firma proponente Javier Zuluaga Insignarez, con TP No. 60360-T en la cual bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido



					durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social y Salud y Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales, régimen de pensiones, caja de subsidio familiar, ICBF y SENA.
7.	2.2.7 Licencia de medios de telecomunicaciones .	El proponente debe aportar el documento vigente que lo autoriza para el uso de medios de telecomunicaciones	X		De folio 103 al 113, aporta documentación expedida por el ministerio de tecnologías de la información y telecomunicaciones donde se otorga la licencia que habilita a la firma serviconi para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones.
8.	2.2.8 Garantía de seriedad de la propuesta	Garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el País. La garantía deberá estar constituida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE por el equivalente al 10% de su propuesta, y vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre para presentación de las propuestas. La garantía deberá venir firmada por el representante del oferente.	X		A folio 45 aporta póliza de garantía de seriedad, No 2022968, expedida por Liberty Seguros S.A el 08 de marzo de 2.012 con vigencia que va desde el 12 de marzo de 2012 al 12 de junio de 2012, amparando la suma de \$51.418.800 firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el



					tomador. Cumple con los parámetros exigidos de cobertura y vigencia.
9.	2.2.9 licencia o permiso de funcionamiento	Garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el País. La garantía deberá estar constituida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, por un valor del diez (10%) por ciento del valor de la propuesta, vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre para presentación de las propuestas. La garantía deberá venir firmada por el representante del oferente.	X		Del folio 52 al 57 aporta copia autentica de la licencia de funcionamiento de la firma serviconi la cual se encuentra vigente y hasta el 30 de enero de 2013.
10.	2.2.10 Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales	Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, así como el de la persona natural en caso fuere proponente; certificado de no responsable fiscal tanto de la persona jurídica como de su representante legal y de la persona natural proponente.	X		A folio 60 aporta certificación de antecedentes disciplinarios de la empresa proponente donde se señala que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes a fecha 05 de marzo de 2012; A folio 61 aporta certificación de antecedentes



					disciplinarios del representante legal de la firma proponente donde se señala que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes a fecha 05 de marzo de 2012; A folio 59 aporta certificación de antecedentes fiscales de la empresa proponente, y su representante legal de fecha 05 de marzo de 2012 donde se expresa que no figura reportado.
11.	2.2.11 Compromiso Anticorrupción	Compromiso Anticorrupción – Pacto de Integridad (Anexo N° 4) El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: • El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. • El proponente se compromete	X		Aporta a folios 63 al 65, pacto de integridad compromiso de integridad, conforme al anexo del termino de referencia.



		formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella se derive. • El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las			
--	--	---	--	--	--



		autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 4). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
12.	2.2.12	Documentos de contenido técnico según se exigen en el numeral 3.2.1, y la experiencia mínima requerida según numeral 4.4.2.”	X		Del folio 69 al 172 aporta los soportes técnicos exigidos en el numeral 3.2.1, y la experiencia mínima requerida según numeral 4.4.2.

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR SERVICONI LIMITADA (SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA), CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. POR TANTO SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.



**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA EMPRESA SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA “S.O.S”.**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	2.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta	Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente, representante legal o su apoderado e indicando su nombre y número de documento de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que conoce y está conforme con los Términos de Referencia, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley para la presentación de la propuesta ni para celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la E.S.E., y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen, debe contener el nombre o razón social, la dirección, número telefónico, fax y dirección de correo electrónico. En la carta se deberá indicar que la propuesta tendrá una validez mínima	X		Presenta su propuesta con el modelo de carta de presentación según lo solicitado en los términos de referencia. (a folios 03 y 04)



		de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas.			
2.	2.2.2 Certificado de existencia y representación legal.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria, no superior a un (1) mes; en caso de proponente cuya existencia y representación legal no se demuestre por medio del certificado a que se ha hecho referencia anteriormente, se deberá aportar el correspondiente documento exigido por la ley para demostrar su existencia y representación legal, el cual deberá tener como fecha de expedición máximo de un (1) mes antes del inicio de la presente convocatoria. El proponente deberá acreditar su actividad en actos de comercio	X		Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Barranquilla de fecha 06 de marzo de 2012 a folios 8 al 10 donde se identifican con suficiencia en el objeto, las exigencias de la empresa conforme a los términos de referencia para ejecutar el contrato.



		relacionados con la prestación del servicio de vigilancia, de acuerdo a los presentes términos de referencia. Los Consorcios y Uniones Temporales deberán anexar el documento que acredite su existencia, en el cual se señale la forma de participación, la responsabilidad, la designación del representante legal y demás información con la que se cumpla las exigencias de ley. Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hacen referencia estos términos.			
3.	2.2.3 Poder	Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de este concurso			No Aplica
4.	2.2.4 Estados Financieros y declaración de renta.	Copia de los estados financieros de la firma proponente, acompañado de sus notas, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2011 debidamente certificados por contador público y/o revisor fiscal, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990 y firmado por el representante legal, anexando para tal efecto la tarjeta profesional.	X		Aporta a folios 14 y 15 aporta balance general a diciembre 31 de 2011, a folio 16 aporta el estado de resultado de 1 enero a 31 de diciembre de 2011, y a folios 20 al 27 aporta las notas de estado financiero año 2011. a



		Igualmente, deberá anexarse la declaración de renta del oferente del año 2010.			folio 34 aporta la tarjeta profesional del revisor fiscal Gabriel Palencia Salazar con TP No. 112559-T que certifica y a folio 39 aporta la declaración de renta 2010.
5.	2.2.5 RUT o NIT.	Fotocopia del R.U.T o del NIT del proponente y de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		Aporta a folio 41 fotocopia del RUT de la firma proponente y no aportó fotocopia de la cedula del representante legal de la firma proponente. Se solicita mediante oficio aportar el mismo teniendo en cuenta que este documento es de verificación, y que en caso de ser seleccionado para el servicio debe aportarlo antes de adjudicar el contrato.
6.	2.2.6 Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	Certificación del revisor fiscal o del representante legal donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo exigido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y demás normas concordantes.	X		Aporta a folio 43 certificación suscrita el 12 de marzo de 2012 por el Revisor Fiscal de la firma proponente, en la cual manifiesta que bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema



					de Seguridad Social y Salud y Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales, régimen de pensiones, caja de subsidio familiar, ICBF y SENA. Con sus planillas de pago a folios 26, 27 y 28
7.	2.2.7 Licencia de medios de telecomunicaciones	El proponente debe aportar el documento vigente que lo autoriza para el uso de medios de telecomunicaciones	X		De folio 144 al 150, aporta documentación expedida por el ministerio de tecnologías de la información y telecomunicaciones donde se otorga la licencia que habilita a la firma SOS para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones.
8.	2.2.8 Garantía de seriedad de la propuesta	Garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el País. La garantía deberá estar constituida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE por el equivalente al 10% de su propuesta, y vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre para presentación de las propuestas. La garantía deberá venir firmada por el representante del oferente.	X		A folio 47 aporta póliza de garantía de seriedad, No 300023860, expedida por Seguros Condor S.A el 09 de marzo de 2.012 con vigencia que va desde el 12 de marzo de 2012 al 12 de julio de 2012, amparando la suma de \$51.418.800 firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el tomador. Cumple con los parámetros exigidos de cobertura y vigencia.



9.	2.2.9 licencia o permiso de funcionamiento	Garantía de seriedad de la propuesta, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el País. La garantía deberá estar constituida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, por un valor del diez (10%) por ciento del valor de la propuesta, vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre para presentación de las propuestas. La garantía deberá venir firmada por el representante del oferente.	X		A folio 51, aporta documento expedido por la superintendencia de vigilancia en la cual se manifiesta que la firma proponente cuanta con licencia de funcionamiento y que desde el 23 de mayo de 2008, se renovó la misma por 5 años más.
10.	2.2.10 Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales	Certificados de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, así como el de la persona natural en caso fuere proponente; certificado de no responsable fiscal tanto de la persona jurídica como de su representante legal y de la persona natural proponente.	X		Aporta a folio 62 certificación de antecedentes disciplinarios de la empresa proponente donde se señala que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes a fecha 02 de marzo de 2012; A folio 63 aporta certificación de antecedentes disciplinarios del representante legal de la firma proponente donde se señala que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes a fecha 02 de marzo de 2012; A folio 64 aporta certificación de



					antecedentes fiscales de la empresa proponente, y del representante legal de fecha 02 de marzo de 2012 donde se expresa que no figura reportado.
11.	2.2.11 Compromiso Anticorrupción	Compromiso Anticorrupción – Pacto de Integridad (Anexo N° 4) El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: • El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. • El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el	X		Aporta a folios 67 al 69, pacto de integridad compromiso de integridad.



		contrato que de ella se derive. • El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el			
--	--	---	--	--	--



		proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su representante legal (Anexo N° 4). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento.			
12.	2.2.12	Documentos de contenido técnico según se exigen en el numeral 3.2.1, y la experiencia mínima requerida según numeral 4.4.2.”	X		Del folio 74 al 400 aporta los soportes técnicos exigidos en el numeral 3.2.1, y la experiencia mínima requerida según numeral 4.4.2.

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA “S.O.S”. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. POR TANTO SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA. MEDIANTE OFICIO SE SOLICITO AL PROPONENTE APORTAR COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL LA CUAL DEBE SER APORTADA ANTES DE LA ADJUDICACION EN CASO DE SER ELEGIDA LA PROPUESTA COMO MEJOR PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

GABRIEL MOISES TEJEDA PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Asesora Jurídica Externa